11 marzo de 2026

Doctora:
LILIANA DEL PILAR LOPEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Otanche

REF: **SUMINISTRO DE (TRANSPORTE) A MONTO AGOTABLE CON DESTINO A (NIÑOS (A) ADOLESCENTES, JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y FAMILIAS) PERTENECIENTES A LA POBLACION MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ATENCION (EDUCACION, SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES ETC). QUE DEBAN DESPLAZARSE DEL SECTOR URBANO A OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES FUERA DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA DEL AÑO 2026.**
CONTRATISTA: **EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS**
NIT: 901.876.461-1
R/L YOFREDY ARENAS GOMEZ
C.C 1.101.687.577 de Socorro

De conformidad con lo señalado en el Contrato N. MC 017 - 2026, fue designada para llevar a cabo la supervisión del Contrato de la referencia, a quien en ejercicio de esta función le corresponde avalar, para efectos del pago y verificar el cabal cumplimiento del contratista. Para lo pertinente son obligaciones del supervisor; 1. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por el municipio en los términos del contrato, como requisito indispensable para suscribir el acta de inicio del contrato. 2. Certificar la ejecución del contrato dentro de las obligaciones exigidas. 3. Vigilar que el contrato se ejecute de acuerdo a descripción y obligaciones solicitadas. 4. Suscribir y firmar las respectivas actas. 5. Informar sobre el desarrollo del contrato. 6. En general las que de conformidad con la Ley considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato.

Anexo: Contrato N. MC- 017- 2026

WILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde Municipal